

Objetivo	Definir la sistemática de actuación para llevar a cabo la gestión del establecimiento y seguimiento de los planes de mejora definidos por el Centro.	
Responsable del proceso	Órgano Colegiado, Consejo de Grado, Consejo de Máster,	
Clientes	La Universidad, los estudiantes, los empleadores y la sociedad (consejo social y consejo de calidad, colegios profesionales, asociaciones, directores de institutos de educación secundaria, Administración Educativa, empresas e instituciones).	
Entradas	P05 Medición y Análisis de Resultados	
Salidas	P00 Objetivos de Calidad P07 Revisión Resultados Dirección	
DESCRIPCIÓN		
1. Después del análisis de los resultados se elabora el borrador de Plan de Mejora por parte del Consejo de Grado o Máster (aspectos relevantes, responsables, fechas, etc.) teniendo en cuenta de dicho análisis los resultados de los informes de encuestas e indicadores, entre otros. El borrador del Plan de Mejora se presenta para su aprobación al Órgano Colegiado (Junta de Gobierno de la Facultad/Escuela o Consejo Asesor) en cada Centro. 2. En el caso que no se apruebe por parte del Órgano Colegiado, se introducen las modificaciones que se consideren oportunas en el Plan de Mejora. 3. Una vez el Órgano Colegiado ha aprobado el Plan de Mejora, se introduce en la aplicación web habilitada para este fin antes del inicio de curso. 4. Durante el periodo de vigencia del Plan de Mejora se debe de realizar un seguimiento de las acciones establecidas, con el fin de comprobar su cumplimiento, posteriormente aprobado por Órgano Colegiado. 5. Una vez terminado el plazo de vigencia del Plan de Mejora, se debe realizar un informe de seguimiento que debe de ser enviado al VE para su revisión.		
Indicadores	061	Porcentaje de cumplimiento medio de propuestas de mejora incluidas en el plan de mejoras.
	153	Informe de Plan de Mejora realizado en las fechas establecidas
Registros	Aplicación web de Plan de Mejora	
Normativa		

DIAGRAMA DE FLUJO

